



TLATLAUQUITEPEC

— GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024 —

usos, costumbres y tradiciones

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
"COORDINACIÓN DE DEPORTES"
2021-2024**



INDICE

Titulo	Página
Introducción	3
Marco Legal	4
Relación de Procedimientos de la Coordinación de Deportes.	5
Descripción de Procedimientos y Diagrama de Flujo	6
Procedimiento de Elaboración de proyectos deportivos	7
Procedimiento de Otorgar permiso de uso de espacios deportivos.	9
Procedimiento de Realización de eventos deportivos.	12



INTRODUCCIÓN

El presente manual es la versión detallada por escrito de los procedimientos a través de la descripción de los objetivos, funciones, autoridad y responsabilidad de los distintos puestos de trabajo a fin de mantener la estructura organizacional adecuada que permita realizar las funciones, así como las tareas administrativas específicas que se ejecutan en la Coordinación de Deportes. del H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec.

La principal finalidad en su elaboración es que cuente con su propio manual de procedimientos a fin de proporcionar al personal y funcionarios encargados de la dirección, una visión completa de las diversas funciones y actividades que asume y desarrolla esta Unidad Responsable y al mismo tiempo ser un documento guía en la ejecución de las actividades que se realizan.

Para lograr el mejor cumplimiento de este documento se recomienda efectuar su revisión semestral a fin de incluir las adecuaciones que surjan de los avances en el proceso del ejercicio de Gobierno 2021-2024.

Este manual forma parte del activo fijo de la Dirección de Deportes, por consiguiente deberá permanecer en el centro de trabajo para efecto de consulta.



MARCO LEGAL

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Cultura Física y Deporte.

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley Estatal del Deporte.

Ley Orgánica Municipal

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado De Puebla.

Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1. Elaboración de proyectos deportivos.
2. Otorgar permiso de uso de espacios deportivos.
3. Realización de eventos deportivos.



DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del procedimiento: **Elaboración de proyectos deportivos.**

Objetivo

Establecer los lineamientos para la realización de proyectos deportivos y programas, con el objetivo de fomentar el deporte

Políticas de Operación

Es responsabilidad del Titula de la Coordinación de Deportes, la creación de proyectos y programas deportivos; comunicar y reunir a sus integrantes de área para analizar y organizar dicho proyecto para ser presentado a las autoridades correspondientes para su aprobación.

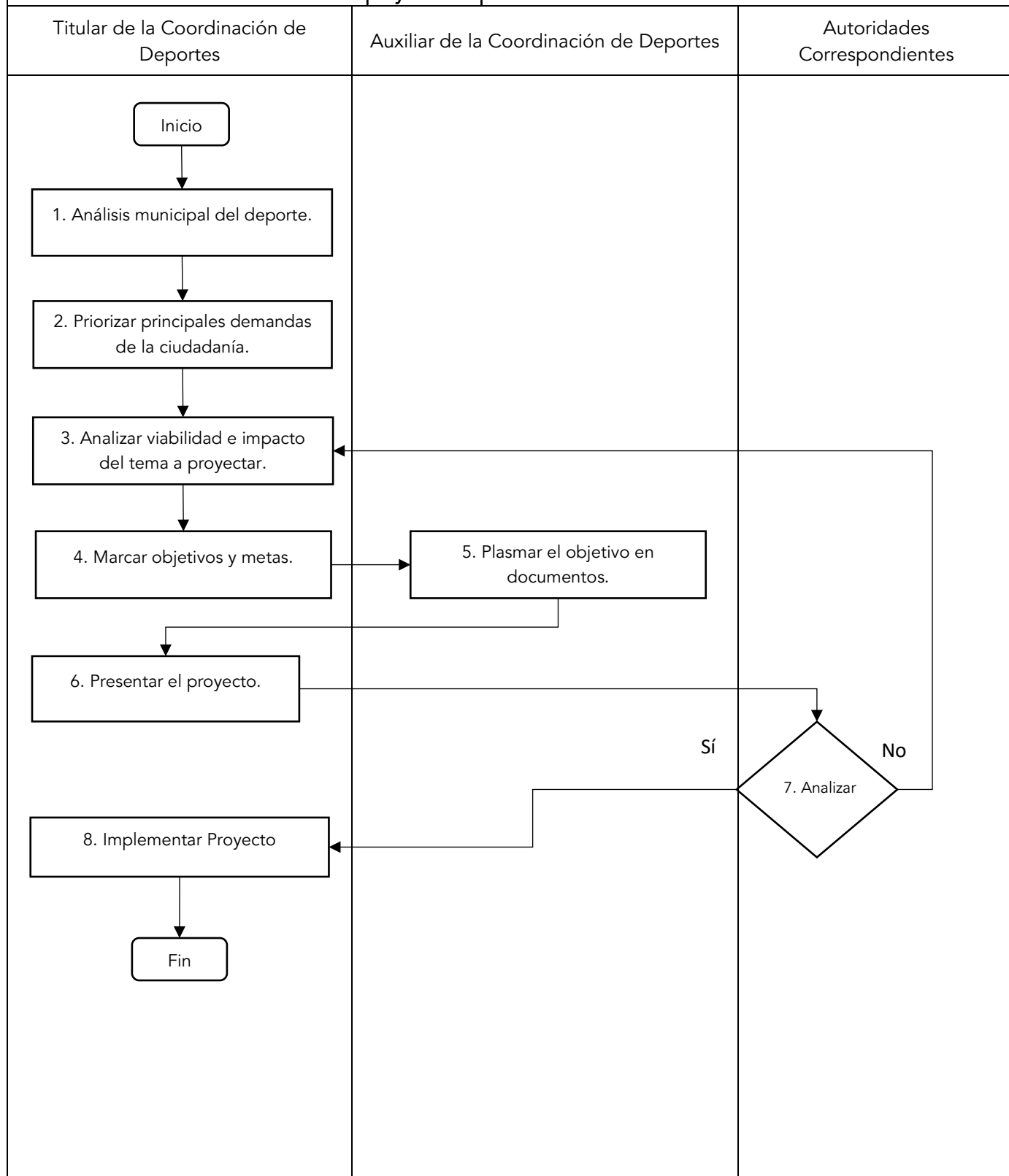


Nombre del Procedimiento: **Elaboración de proyectos deportivos.**

Número	Responsable	Actividad
1	Titular de la Coordinación de Deportes	Se analice la situación actual del deporte en el municipio y las principales problemáticas o debilidades del mismo
2	Titular de la Coordinación de Deportes	Una vez analizadas dichas situaciones se priorizan de acuerdo a la demanda de los mismos para comenzar a trabajar.
3	Titular de la Coordinación de Deportes	Analizar qué tan viable y que impacto tiene la propuesta y que se puede lograr en la comunidad.
4	Titular de la Coordinación de Deportes	Si la propuesta se considera viable y con impacto positivo, se establecen objetivos, y posibles vías de trabajo para comenzar a desarrollar el proyecto.
5	Auxiliar de la Coordinación de Deportes	Se plasma en documento todo lo relacionado al proyecto y/o programa teniendo que considerar los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none">• Introducción• Justificación• Planteamiento del problema• Objetivo• Marco Jurídico• Marco Teórico• Cronograma• Presupuesto
6	Titular de la Coordinación de Deportes	Se presenta ante las autoridades correspondientes para aprobación.
7	Autoridades correspondientes	Analizar y Aprobar o rechazar el proyecto; si se aprueba pasa al paso 8, si se rechaza es el final del procedimiento.
8	Titular de la Coordinación de Deportes	Implementar el proyecto.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



DIAGRAMA DE FLUJO: Elaboración de proyectos deportivos





Nombre del procedimiento: **Otorgar permiso de usos de espacios deportivos.**

Objetivo

Establecer los lineamientos para llevar el control sobre el uso de los espacios deportivos solicitados por la ciudadanía, propiedad del ayuntamiento.

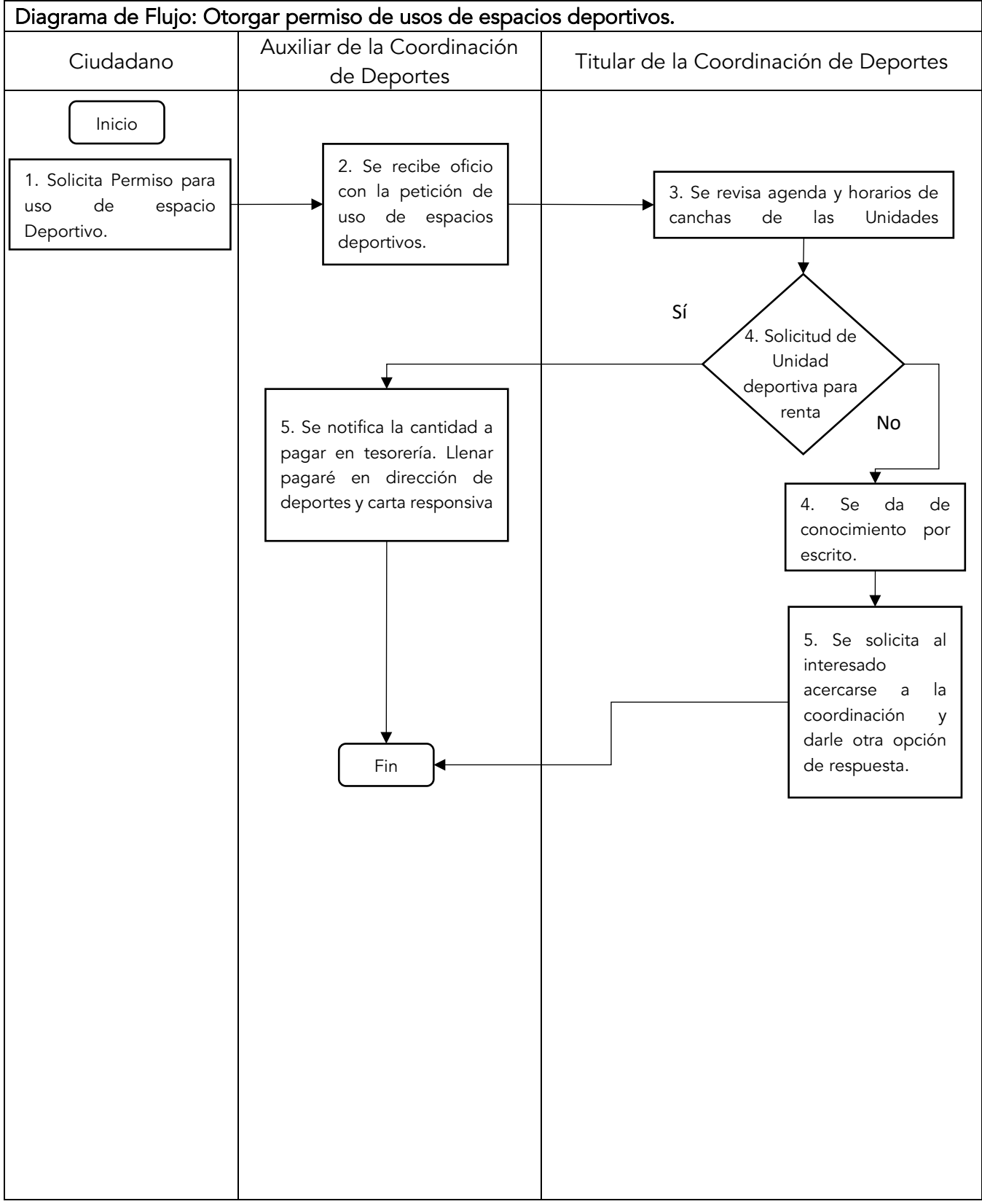
Políticas de Operación

Es responsabilidad del Titula de la Coordinación de Deportes determinar los diagnósticos del estado actual de las unidades deportivas. Así como supervisar la distribución de espacios; la coordinación de horarios para uso de entrenamientos o competencias dentro de las Unidades Deportivas en el Municipio de Tlatlauquitepec.



Nombre del Procedimiento: **Otorgar permiso de usos de espacios deportivos.**

Paso	Responsable	Actividad
1	Ciudadano	Solicita permiso por escrito para ocupar algún espacio deportivo.
2	Auxiliar de la Coordinación de Deportes	Se recibe oficio con la petición de uso de espacios deportivos.
3	Titular de la Coordinación de Deportes	Se revisa agenda y horarios de canchas de las Unidades Deportivas y campos deportivos, para autorizar o negar la solicitud.
4	Titular de la Coordinación de Deportes	Si se solicita alguna de las Unidades Deportivas para renta, se notifica en la respuesta de su oficio el permiso y la cantidad que tiene que pasar a pagar a tesorería. Y posteriormente a su pago pasar a la dirección a llenar su pagare y carta responsiva. En caso de que no se dará conocimiento por escrito.
5	Titular de la Coordinación de Deportes	Una vez Aprobado por el director y auxiliar el permiso de cancha para entrenamiento, se da contestación y es firmado por el director, en caso de no haber respuesta favorable se solicita al interesado acercase a la dirección y darle otra opción de respuesta.
6	Auxiliar de la Coordinación de Deportes	Archiva la solicitud y la respuesta dada.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





Nombre del Procedimiento: **Realización de eventos deportivos.**

Objetivo

Realizar Eventos de índole deportivo de calidad y con un impacto ante la sociedad para seguir fomentando el deporte dentro del Municipio.

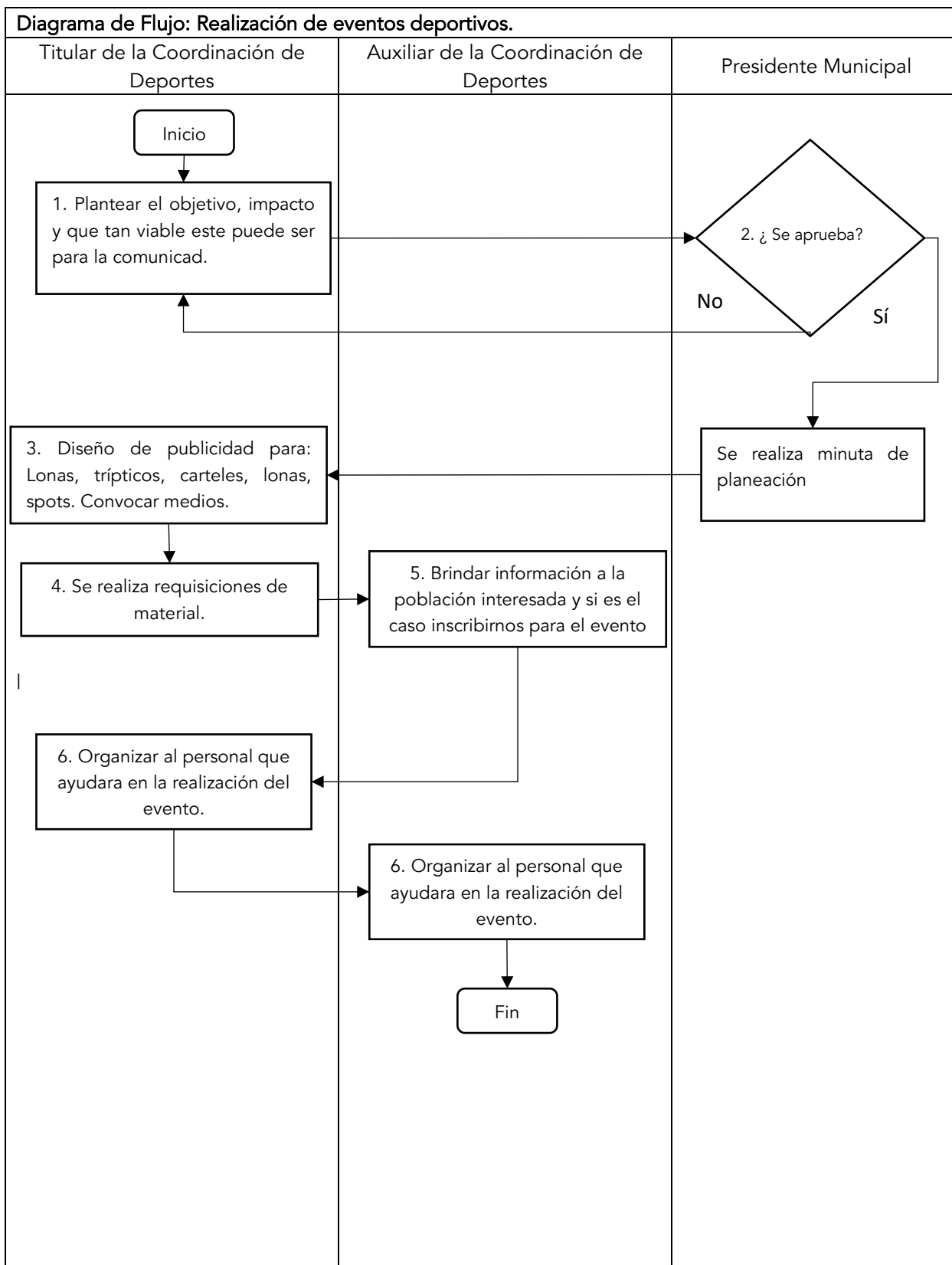
Políticas de Operación

Analizar el tipo de evento que se requiere realizar así como el impacto y lo viable que es para la sociedad. Será responsabilidad de la Coordinación de Deportes buscar las opciones en logística para realizar algún tipo de evento que la Coordinación de Deportes requiera; el evento se llevará a cabo, siempre y cuando tenga por objetivo el fomentar el deporte, apoyar a los deportistas que hay en nuestro municipio y mejorar la situación actual del mismo.



Nombre del Procedimiento: **Realización de eventos deportivos.**

Paso	Responsable	Actividad
1	Titular de la Coordinación de Deportes	Plantear el objetivo y analizar qué impacto y que tan viable puede ser la realización de dicho evento.
2	Presidente Municipal	Aprueba el evento, y se fija: <ul style="list-style-type: none">• Fecha y hora• Lugar del evento• A que publico va dirigido• Si tendrá costo o será gratuito• Patrocinadores Se realizará minuta de planeación, en caso de que no, se regresa al Jefe para que busque otra opción.
3	Titular de la Coordinación de Deportes	Se encargarán de la promoción y publicidad del evento: Diseño de lonas, trípticos, carteles y volantes, perifoneo, spot de radio, información y convocar a medios.
4	Titular de la Coordinación de Deportes	Realizar la requisición de materiales
5	Auxiliar de la Coordinación de Deportes	Brindar información a la población interesada y si es el caso inscribirlos para el evento.
6	Titular de la Coordinación de Deportes	Organizar al personal que ayudara en la realización del evento
7	Auxiliar de la Coordinación de Deportes	Tomar evidencias del evento y archivarlas.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





TLATLAUQUITEPEC

— GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024 —
usos, costumbres y tradiciones

